

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****10756 SOL MELIÁ, S.A.**

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de "Sol Meliá, Sociedad Anónima", se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en el Centro de Convenciones del hotel "Gran Meliá Victoria", sito en Palma de Mallorca, avenida Joan Miró, 21, a las trece horas, el día 1 de junio de 2010, o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 2 de junio de 2010, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y Memoria) e informe de gestión de "Sol Meliá, Sociedad Anónima" y de las cuentas anuales e informe de gestión de su Grupo consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio 2009.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2009.

Cuarto.- Reelección de Consejeros.

1. Reelección de don Gabriel Escarrer Julia como Consejero ejecutivo
2. Reelección de don Juan Vives Cerda como Consejero externo dominical
3. Reelección de la Caja de Ahorros del Mediterráneo como Consejero externo dominical.
4. Reelección de don Alfredo Pastor Bodmer como Consejero externo independiente.

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración para acordar la ampliación de capital con arreglo al artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, y delegación al mismo para la exclusión del derecho de suscripción preferente conforme a lo dispuesto en el artículo 159.2 de dicha Ley, dejando sin efecto la autorización conferida por acuerdo de la Junta general celebrada el pasado 2 de junio de 2009.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración para emitir valores de renta fija, convertibles y/o canjeables por acciones de la Sociedad, dentro del plazo de cinco años a contar desde el acuerdo de la Junta, determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje, con atribución de las facultades de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y obligacionistas, de garantizar las emisiones de sociedades filiales y de ampliación de capital en la cuantía necesaria, dejando sin efecto la autorización conferida por acuerdo de la Junta general celebrada el pasado 2 de junio de 2009.

Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de "Sol Meliá, Sociedad Anónima", directamente o a través de sociedades dominadas, dentro del plazo de 18 meses, a contar desde el acuerdo de la Junta y ratificación de las adquisiciones realizadas desde la última Junta general, dejando sin efecto, en la parte no utilizada todavía, la autorización conferida por acuerdo de la Junta general celebrada el pasado 2 de junio de 2009.

Octavo.- Información sobre la emisión de bonos aprobada por el Consejo de Administración en sesión extraordinaria de 4 de noviembre en

virtud de la facultad conferida en la Junta general de accionistas celebrada el día 2 de junio de 2009.

Noveno.- Delegación de facultades para formalizar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general.

Décimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Documentación: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144, 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta general, los señores accionistas tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social, el de consultar en la página web de la sociedad ([www.solmelia.com](http://www.solmelia.com)), y el de pedir entrega o envío gratuito de los documentos referidos a todos los puntos que van a ser sometidos a aprobación de la Junta general, incluidos el texto íntegro de las propuestas de acuerdos y de los preceptivos informes.

Asimismo, se encuentra a disposición de los accionistas, en el domicilio social y en la página web de la compañía el informe anual de gobierno corporativo aprobado por el Consejo de Administración en fecha 26 de marzo de 2010.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1. de la Ley de Sociedades Anónimas hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la compañía a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta general.

Asistencia: De conformidad con lo establecido en el artículo 22.2 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general los titulares de, al menos, 300 acciones, que las tengan inscritas en el correspondiente Registro contable, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, que se hallen al corriente de pago de los dividendos pasivos y que conserven, como mínimo, el citado número de acciones hasta la celebración de la Junta.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por los bancos, cajas de ahorros u otras entidades adheridas Servicio de Compensación y Liquidación de Valores en que cada caso corresponda. Dichas entidades deberán enviar a "Sol Meliá, Sociedad Anónima", antes de la fecha establecida para la Junta, una relación de las tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes. El registro de tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la Junta.

Asimismo, los Estatutos sociales de la compañía permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a otra persona para asistir a la Junta general.

Presencia de Notario: El Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante acta de la Junta general.

Información adicional: Para más información diríjase al teléfono de atención al accionista, de nueve a catorce y de dieciséis a diecinueve horas (09:00 a 14:00 y 16:00 a 19:00 h.), en días laborables.

Teléfono de atención al accionista: 971 22 45 54.

Palma de Mallorca, 13 de abril de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, José María Lafuente López.

ID: A100030641-1